FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá D.C, JULIO 2021

1. No. DEL CONTRATO	**331 CENACPERSONAL 2021.**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CINCO (05) FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. Póliza 17-44-101189152 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 08 FEBRERO 2021
4. CRP	No. 27521 Fecha expedición 08 FEBRERO 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia. DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA Posición catálogo de gasto. A-02-02-02-008-002 Fuente. Nación Recurso. 10 Valor. 35,200,000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	OCHO (08) FEBRERO 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS Identificación 93.414.109 Nacionalidad -Colombiano Dirección – Calle 6 A No 93D -17 Manzana 3B interior 3 apartamento 401 Teléfono de contacto 3132631557 - 6636742 E-mail de contacto carduva@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor HOLMAN MORALES GALVIS Cargo: Oficial Adquisición bienes y servicios Resolución de Nombramiento No. 00000468 de fecha 01 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO (DISCIPLINARIOS EXTERNOS) PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción. 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos. 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 5. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes.

	6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos. 7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos. 8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato. 9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes. 10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado. 11. Participar en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo, de las normas, jurisprudencia y doctrina sobre la materia disciplinaria. 12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia disciplinaria y administrativa, dentro del término legal. 13. Asesorar la proyección de respuestas a acciones de tutela, incidentes y desacatos dentro del término legal. 14. Asesorar y responder plazos requeridos por el Comando Superior, en el término indicado sobre asuntos propios del área disciplinaria y administrativa. 15. Rendir informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los Jefes de cada sección y/o área, o quien haga sus veces. 17. Acompañar a los Funcionarios de Gestión Jurídica, en las auditorias o revistas que se adelanten durante la ejecución del contrato, en materia disciplinaria y administrativa a la Unidad. 18. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 19. Efectuar desplazamiento a nivel nacional cuando en Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co desarrollo del objeto contractual lo amerite, a los lugares que disponga el Ejército Nacional, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objetivo contractual y previa aprobación del supervisor del contrato. 20. Las demás funciones por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar

<table>
<tr><td></td><td>los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1:

Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>AUTO DE EVALUACIÓN – DECISIÓN DE FONDO</td><td></td><td>INDAGACIÓN DISCIPLINARIA 017-2020 DICRE –</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SEGUMIENTO ETAPA INSTRUCCIÓN</td><td></td><td>INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 023-2021 CENAC INGENIEROS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>AUTO DE EVALUACIÓN – DECISIÓN DE FONDO</td><td></td><td>INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 018-2020 CENAC INGENIEROS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>AUTO DE AVOCO CONOCIMIENTO</td><td></td><td>INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 003-2020 CENAC BUCARAMANGA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SEGUIMIENTO ETAPA INSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN Y DECISIÓN DE FONDO</td><td></td><td>INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No 001-2020 COATE</td></tr>
</table>

Obligación No. 2:

Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SEGUIMIENTO Y CONTROL</td><td>N/A</td><td>RECOLECCION SABANAS DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS</td></tr>
</table>

Obligación No. 3:
Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.</td></tr>
</table>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL MES DE JUNIO
2	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MES DE JUNIO
3	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE MEDIOS CORRECTIVOS DEL MES DE JUNIO
4	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE DERECHOS DE PETICIÓN JUNIO
5	SABANAS EN EXCEL		ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE TUTELAS DE PETICIÓN JUNIO
6	SABANAS EN EXCEL		ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE ACOSO LABORAL DE PETICIÓN JUNIO

Obligación No. 4:

Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AUTO DE EVALUACIÓN – DECISIÓN DE FONDO		INDAGACIÓN DISCIPLINARIA 017-2020 DICRE –
2	SEGUMIENTO ETAPA INSTRUCCIÓN		INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 023-2021 CENAC INGENIEROS
3	AUTO DE EVALUACIÓN – DECISIÓN DE FONDO		INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 018-2020 CENAC INGENIEROS
4	AUTO DE AVOCO CONOCIMIENTO		INDAGACIÓN DISCIPLINARIA No 003-2020 CENAC BUCARAMANGA
5	SEGUMIENTO ETAPA INSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN Y DECISIÓN DE FONDO		INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No 001-2020 COATE

Obligación No 8

Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL MES DE JUNIO
2	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MES DE JUNIO
3	SABANAS EN EXCEL	N/A	ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE MEDIOS CORRECTIVOS DEL MES DE JUNIO
4	SABANAS EN	N/A	ACTUALIZACIÓN DE

	EXCEL		SABANAS DE DERECHOS DE PETICIÓN JUNIO
5	SABANAS EN EXCEL		ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE TUTELAS DE PETICIÓN JUNIO
6	SABANAS EN EXCEL		ACTUALIZACIÓN DE SABANAS DE ACOSO LABORAL DE PETICIÓN JUNIO

Obligación No 12

Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia disciplinaria y administrativa, dentro del término legal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2021496007827023	REMISIÓN PQR CENAC INGENIEROS
2	OFICIO	2021496007968593	REMISIÓN MISIÓN DE TRABAJO No 016-2021 - CENAC PASTO
3	OFICIO	2021496007955103	RESPEUSTA REQUERIMIENTO CENAC USAQUEN
4	OFICIO	2021496007905053	REMISION POR COMPETENCIA DIRECCIÓN FINANCIERA
5	OFICIO	2021496007901423	RESPEUSTA REQUERIMIENTO DADAE

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **BOGOTA D.C,** JULIO 2021

CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS
Cédula 93.414109